SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			
REGIONAL HUILA			
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL			
PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CEFA-0059-2024 LOTE 1 ELECTROBOMBA			
FECHA	**06 de Diciembre del 2024**		
OBJETO	Suministro e instalación de sistema de bombeo de agua para prevención de incendios del Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila		
VALOR DE LA OFERTA	**$30.483.928**		
PROPONENTE			
AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S.A.S			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS Y 3. OFERTA ECONOMICA DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CEFA-0059-2024			
FACTOR: OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) Ofertar la totalidad de los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas, so pena de rechazo. b) El oferente deberá presentar su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, discriminando precios unitarios con IVA (en los casos que aplique), costos directos e indirectos y tanto los precios unitarios como el valor total de la oferta, no podrán superar el presupuesto oficial establecido en el estudio		**NO CUMPLE (DEBE ACLARAR)**	El oferente ofertó la totalidad de los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades requeridas. El Oferente no omitió, varió, eliminó o modificó ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecida. El oferente presentó su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, discriminando los precios unitarios, los costos directos e indirectos y el valor total de la oferta, dicha oferta no superara el presupuesto oficial establecido en el estudio previo. Se verificaron los valores contenidos en la oferta, teniendo en cuenta los precios del análisis del mercado y no existen errores aritméticos en dicha oferta económica. Los precios unitarios contenidos en la propuesta no exceden los precios del análisis de mercado. Sin embargo, se presenta

previo. so pena de rechazo.			una diferencia del 33,34% entre la oferta y el presupuesto oficial. En atención a esta verificación del precio ofertado por el proponente frente al precio definido en el presupuesto oficial del proceso y teniendo en cuenta la notoria diferencia entre ellos (precio de la oferta y precio del presupuesto oficial), es necesario dar aplicación del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, en consecuencia se requiere que el oferente explique las razones que sustentan esta diferencia, incluyendo dentro de su aclaración la siguiente desagregación del precio ofertado, así: Oferta = Costo de los servicios, (insumos, equipos, personal) + Gastos generales + imprevistos + utilidad. (En valores). Presentando aclaración de los ítems ofertados 1,2,4 Y 7.
RESULTADO EVALUACION OFERTA ECONOMICA			**NO CUMPLE / ACLARAR**
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA FORMATO 6: Con el fin de garantizar que el futuro contratista acredite las condiciones de idoneidad y experiencia objeto de la presente contratación y en aras de garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual en condiciones de calidad y oportunidad, los proponentes deberán acreditar experiencia mediante la presentación de un máximo de Tres (03) certificaciones de contratos así: Certificaciones de experiencia o copias de contratos soportados con las respectivas actas de liquidación o de recibido a satisfacción según corresponda, cuyo objeto o alcance del mismo guarde relación directa con el objeto del presente proceso de contratación al cual se presenta; y que solas o sumadas su valor sea igual o superior en 89.4 SMMLV al valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual. **Ver Estudios previos**		**NO CUMPLE**	El Contratista No anexa el formato de experiencia El proponente se presentó para los Lotes 1 y 2 del presente proceso contractual, cuyo valor corresponde a $ 116.223.220. De acuerdo con los soportes de experiencia aportada, éstas no cumplen con el valor, toda vez que solas o sumadas no son iguales, ni superiores al presupuesto oficial del presente objeto contractual.

El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO No. 7**	**CUMPLE**		El proponente aporta formato de oferta técnica que contiene los ítems requeridos y que corresponden a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.
Personal Profesional Mínimo Requerido Para El Desarrollo Del Mantenimiento **Cantidad**: 1 **Perfil**: Formación profesional en Ingeniero Agrícola, Civil o Mecánico afines, debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente. **Experiencia**: Deberá acreditar dos (2) años de experiencia específica, relacionados con el presente objeto contractual o en proyectos de instalación de sistemas de bombeo		**NO CUMPLE**	No aporta hojas de vida, ni soportes del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato.
Personal Profesional Mínimo Requerido Para El Desarrollo Del Mantenimiento **Cantidad**: 1 **Perfil**: Técnico o Tecnólogo Electricista **Experiencia**: Deberá acreditar Dos (2) años de experiencia específica, relacionados con el presente objeto contractual o en proyectos de instalación, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos industriales		**NO CUMPLE**	No aporta hojas de vida, ni soportes del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato.
Personal Profesional Mínimo Requerido Para El Desarrollo Del Mantenimiento **Cantidad**: 2 **Perfil**: Trabajadores de Campo		**NO CUMPLE**	No aporta hojas de vida, ni soportes del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato.

Experiencia: Experiencia: 6 meses en trabajo de Campo			
Personal Profesional Mínimo Requerido Para El Desarrollo Del Mantenimiento **Cantidad**: 1 **Perfil**: Formación profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia en SG-SST vigente, certificación en curso de 50 horas en SG-SST o actualización de 20 horas vigente **Experiencia**: Deberá acreditar dos (2) años de experiencia profesional específica, relacionados con relacionados con el presente objeto contractual o en proyectos de instalación de sistemas de bombeo.		**NO CUMPLE**	No aporta hojas de vida, ni soportes del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato.
Certificado de la A.R.L **inferior a un año**, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año **firmada por el Represente Legal y profesional en SGSST con licencia de seguridad y salud en el trabajo en SG-SST vigente, junto con cédula de ciudadanía, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas** (**adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso)** para la presente invitación pública. **Nota 1:** El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L con fecha 13/diciembre/2023, donde consta que AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S.A.S. tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo.		**SUBSANAR**	El oferente debe subsanar mediante soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA		**SUBSANAR**	El oferente debe subsanar mediante certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA, firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST.

Adjunto).			
En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016. **Nota 2:** La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.		**SUBSANAR**	El oferente debe subsanar en caso de aplicabilidad.
En relación con al Sistema de Gestión ambiental los proponentes deberán allegar un certificado dando cumplimiento con lo señalado en el decreto 1076 de 2015 y Decreto 4741 de 2005 que regule la recolección, manipulación, transporte y almacenamiento, segregación, transformación y disposición final y / o reutilización (según aplique) de los residuos peligrosos y que se generen con ocasión de la ejecución contractual.		**NO CUMPLE**	El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta NO allega un certificado dando cumplimiento con lo señalado en el decreto 1076 de 2015 y Decreto 4741 de 2005 que regule la recolección, manipulación, transporte y almacenamiento, segregación, transformación y disposición final y / o reutilización (según aplique) de los residuos peligrosos y que se generen con ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**NO CUMPLE**

OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S.A.S** se tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica y Económica

Se informa al proponente, lo anterior sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad dispuestas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			
REGIONAL HUILA			
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL			
PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CEFA-0059-2024 LOTE 1 ELECTROBOMBA			
FECHA	**06 de Diciembre del 2024**		
OBJETO	Suministro e instalación de sistema de bombeo de agua para prevención de incendios del Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila		
VALOR DE LA OFERTA	**$ 34.297.771**		
PROPONENTE			
HYDROHER INGENIERIA SAS			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS Y 3. OFERTA ECONOMICA DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CEFA-0059-2024			
FACTOR: OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) Ofertar la totalidad de los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas, so pena de rechazo. b) El oferente deberá presentar su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, discriminando precios unitarios con IVA (en los casos que aplique), costos directos e indirectos y tanto los precios unitarios como el valor total de la oferta, no podrán superar el presupuesto oficial establecido en el estudio		**NO CUMPLE (DEBE ACLARAR)**	El oferente ofertó la totalidad de los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades requeridas. El Oferente no omitió, varió, eliminó o modificó ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecida. El oferente presentó su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, discriminando los precios unitarios, los costos directos e indirectos y el valor total de la oferta, dicha oferta no superara el presupuesto oficial establecido en el estudio previo. Se verificaron los valores contenidos en la oferta, teniendo en cuenta los precios del análisis del mercado y no existen errores aritméticos en dicha oferta económica. Los precios unitarios contenidos en la propuesta no exceden los precios del análisis de mercado. Sin embargo, se presenta

previo. so pena de rechazo.			una diferencia del 25% entre la oferta y el presupuesto oficial. En atención a esta verificación del precio ofertado por el proponente frente al precio definido en el presupuesto oficial del proceso y teniendo en cuenta la notoria diferencia entre ellos (precio de la oferta y precio del presupuesto oficial), es necesario dar aplicación del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, en consecuencia se requiere que el oferente explique las razones que sustentan esta diferencia, incluyendo dentro de su aclaración la siguiente desagregación del precio ofertado, así: Oferta = Costo de los servicios, (insumos, equipos, personal) + Gastos generales + imprevistos + utilidad. (En valores). Presentando aclaración de la totalidad de los ítems ofertados.
RESULTADO EVALUACION OFERTA ECONOMICA			**NO CUMPLE / ACLARAR**
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA FORMATO 6: Con el fin de garantizar que el futuro contratista acredite las condiciones de idoneidad y experiencia objeto de la presente contratación y en aras de garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual en condiciones de calidad y oportunidad, los proponentes deberán acreditar experiencia mediante la presentación de un máximo de Tres (03) certificaciones de contratos así: Certificaciones de experiencia o copias de contratos soportados con las respectivas actas de liquidación o de recibido a satisfacción según corresponda, cuyo objeto o alcance del mismo guarde relación directa con el objeto del presente proceso de contratación al cual se presenta; y que solas o sumadas su valor sea igual o superior en 89.4 SMMLV al valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual. **Ver Estudios previos**		**NO CUMPLE**	El Contratista No anexa el formato de experiencia El proponente aporta más de tres (3) certificaciones de experiencia. ajustar Especificar si la experiencia es para ambos Lotes (Lote 1 Electrobomba, Lote 2 Hidrobomba) si es así, tener en cuenta que la suma de ambos lotes Presupuesto oficial es $116.223.220 donde la experiencia que presentan solas o sumadas su valor sea igual o superior en 89.4 SMMLV al valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual

El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO No. 7**	**CUMPLE**		El proponente aporta formato de oferta técnica que contiene los ítems requeridos y que corresponden a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.
Personal Profesional Mínimo Requerido Para El Desarrollo Del Mantenimiento **Cantidad**: 1 **Perfil**: Formación profesional en Ingeniero Agrícola, Civil o Mecánico afines, debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente. **Experiencia**: Deberá acreditar dos (2) años de experiencia específica, relacionados con el presente objeto contractual o en proyectos de instalación de sistemas de bombeo		**NO CUMPLE**	No aporta hojas de vida, ni soportes del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato.
Personal Profesional Mínimo Requerido Para El Desarrollo Del Mantenimiento **Cantidad**: 1 **Perfil**: Técnico o Tecnólogo Electricista **Experiencia**: Deberá acreditar Dos (2) años de experiencia específica, relacionados con el presente objeto contractual o en proyectos de instalación, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos industriales		**NO CUMPLE**	No aporta hojas de vida, ni soportes del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato.
Personal Profesional Mínimo Requerido Para El Desarrollo Del Mantenimiento **Cantidad**: 2 **Perfil**: Trabajadores de Campo		**NO CUMPLE**	No aporta hojas de vida, ni soportes del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato.

Experiencia: Experiencia: 6 meses en trabajo de Campo			
Personal Profesional Mínimo Requerido Para El Desarrollo Del Mantenimiento **Cantidad**: 1 **Perfil**: Formación profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia en SG-SST vigente, certificación en curso de 50 horas en SG-SST o actualización de 20 horas vigente **Experiencia**: Deberá acreditar dos (2) años de experiencia profesional específica, relacionados con relacionados con el presente objeto contractual o en proyectos de instalación de sistemas de bombeo.		**NO CUMPLE**	No aporta hojas de vida, ni soportes del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato.
Certificado de la A.R.L **inferior a un año**, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año **firmada por el Represente Legal y profesional en SGSST con licencia de seguridad y salud en el trabajo en SG-SST vigente, junto con cédula de ciudadanía, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas** (**adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso)** para la presente invitación pública. **Nota 1:** El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L con fecha 17/mayo/2024, donde consta que HYDROHER INGENIERIA S A S tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo.		**SUBSANAR**	El oferente debe subsanar mediante soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA		**SUBSANAR**	El oferente debe subsanar mediante certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA, firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST.

Adjunto).			
En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016. **Nota 2:** La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.		**SUBSANAR**	El oferente debe subsanar en caso de aplicabilidad.
En relación con al Sistema de Gestión ambiental los proponentes deberán allegar un certificado dando cumplimiento con lo señalado en el decreto 1076 de 2015 y Decreto 4741 de 2005 que regule la recolección, manipulación, transporte y almacenamiento, segregación, transformación y disposición final y / o reutilización (según aplique) de los residuos peligrosos y que se generen con ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado dando cumplimiento con lo señalado en el decreto 1076 de 2015 y Decreto 4741 de 2005 que regule la recolección, manipulación, transporte y almacenamiento, segregación, transformación y disposición final y / o reutilización (según aplique) de los residuos peligrosos y que se generen con ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**NO CUMPLE**

OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **HYDROHER INGENIERIA SAS** se tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica y Económica

Se informa al proponente, lo anterior sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad dispuestas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			
REGIONAL HUILA			
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL			
PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CEFA-0059-2024 LOTE 1 ELECTROBOMBA			
FECHA	**06 de Diciembre del 2024**		
OBJETO	Suministro e instalación de sistema de bombeo de agua para prevención de incendios del Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila		
VALOR DE LA OFERTA	**$ 41.200.500**		
PROPONENTE			
MAZU SERVICIOS INTEGRALES			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS Y 3. OFERTA ECONOMICA DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CEFA-0059-2024			
FACTOR: OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) Ofertar la totalidad de los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas, so pena de rechazo. b) El oferente deberá presentar su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, discriminando precios unitarios con IVA (en los casos que aplique), costos directos e indirectos y tanto los precios unitarios como el valor total de la oferta, no podrán superar el presupuesto oficial establecido en el estudio	**CUMPLE**		El oferente ofertó la totalidad de los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades requeridas. El Oferente no omitió, varió, eliminó o modificó ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecida. El oferente presentó su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, discriminando los precios unitarios, los costos directos e indirectos y el valor total de la oferta, dicha oferta no superara el presupuesto oficial establecido en el estudio previo. Se verificaron los valores contenidos en la oferta, teniendo en cuenta los precios del análisis del mercado y no existen errores aritméticos en dicha oferta económica. Los precios unitarios contenidos en la propuesta no exceden los precios del análisis de mercado.

RESULTADO EVALUACION OFERTA ECONOMICA			CUMPLE
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA FORMATO 6: Con el fin de garantizar que el futuro contratista acredite las condiciones de idoneidad y experiencia objeto de la presente contratación y en aras de garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual en condiciones de calidad y oportunidad, los proponentes deberán acreditar experiencia mediante la presentación de un máximo de Tres (03) certificaciones de contratos así: Certificaciones de experiencia o copias de contratos soportados con las respectivas actas de liquidación o de recibido a satisfacción según corresponda, cuyo objeto o alcance del mismo guarde relación directa con el objeto del presente proceso de contratación al cual se presenta; y que solas o sumadas su valor sea igual o superior en 89.4 SMMLV al valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual. **Ver Estudios previos**		**NO CUMPLE**	No anexa el formato de experiencia El proponente no aporta ningún soporte que permita validar la experiencia.
El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO No. 7**	**CUMPLE**		El proponente aporta formato de oferta técnica que contiene los ítems requeridos y que corresponden a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.
Personal Profesional Mínimo Requerido Para El Desarrollo Del Mantenimiento **Cantidad**: 1 **Perfil**: Formación profesional en Ingeniero Agrícola, Civil o Mecánico afines, debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente. **Experiencia**: Deberá acreditar dos (2) años de experiencia específica, relacionados con el presente objeto contractual o en proyectos de instalación de sistemas de bombeo		**NO CUMPLE**	No aporta hojas de vida, ni soportes del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato.

Personal Profesional Mínimo Requerido Para El Desarrollo Del Mantenimiento **Cantidad**: 1 **Perfil**: Técnico o Tecnólogo Electricista **Experiencia**: Deberá acreditar Dos (2) años de experiencia específica, relacionados con el presente objeto contractual o en proyectos de instalación, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos industriales		**NO CUMPLE**	No aporta hojas de vida, ni soportes del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato.
Personal Profesional Mínimo Requerido Para El Desarrollo Del Mantenimiento **Cantidad**: 2 **Perfil**: Trabajadores de Campo **Experiencia**: Experiencia: 6 meses en trabajo de Campo		**NO CUMPLE**	No aporta hojas de vida, ni soportes del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato.
Personal Profesional Mínimo Requerido Para El Desarrollo Del Mantenimiento **Cantidad**: 1 **Perfil**: Formación profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia en SG-SST vigente, certificación en curso de 50 horas en SG-SST o actualización de 20 horas vigente **Experiencia**: Deberá acreditar dos (2) años de experiencia profesional específica, relacionados con relacionados con el presente objeto contractual o en proyectos de instalación de sistemas de bombeo.		**NO CUMPLE**	No aporta hojas de vida, ni soportes del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato.

Certificado de la A.R.L **inferior a un año**, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año **firmada por el Represente Legal y profesional en SGSST con licencia de seguridad y salud en el trabajo en SG-SST vigente, junto con cédula de ciudadanía, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso)** para la presente invitación pública. **Nota 1:** El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L con fecha 03/enero/2024, donde consta que MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue radicado No. REME-SGSST - 522929 - 2024 – 1 de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto).		**SUBSANAR**	El oferente debe subsanar mediante certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA, firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST.
En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016. **Nota 2:** La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.		**SUBSANAR**	El oferente debe subsanar en caso de aplicabilidad.

En relación con al Sistema de Gestión ambiental los proponentes deberán allegar un certificado dando cumplimiento con lo señalado en el decreto 1076 de 2015 y Decreto 4741 de 2005			
En relación con al Sistema de Gestión ambiental los proponentes deberán allegar un certificado dando cumplimiento con lo señalado en el decreto 1076 de 2015 y Decreto 4741 de 2005 que regule la recolección, manipulación, transporte y almacenamiento, segregación, transformación y disposición final y / o reutilización (según aplique) de los residuos peligrosos y que se generen con ocasión de la ejecución contractual.		**NO CUMPLE**	El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta NO allega un certificado dando cumplimiento con lo señalado en el decreto 1076 de 2015 y Decreto 4741 de 2005 que regule la recolección, manipulación, transporte y almacenamiento, segregación, transformación y disposición final y / o reutilización (según aplique) de los residuos peligrosos y que se generen con ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**NO CUMPLE**

OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **MAZU SERVICIOS INTEGRALES** se tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica

Se informa al proponente, lo anterior sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad dispuestas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			
REGIONAL HUILA			
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL			
PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CEFA-0059-2024 LOTE 1 ELECTROBOMBA			
FECHA	**06 de Diciembre del 2024**		
OBJETO	Suministro e instalación de sistema de bombeo de agua para prevención de incendios del Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila		
VALOR DE LA OFERTA	**$ 41.811.844**		
PROPONENTE			
PAYCOL SAS			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS Y 3. OFERTA ECONOMICA DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CEFA-0059-2024			
FACTOR: OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) Ofertar la totalidad de los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas, so pena de rechazo. b) El oferente deberá presentar su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, discriminando precios unitarios con IVA (en los casos que aplique), costos directos e indirectos y tanto los precios unitarios como el valor total de la oferta, no podrán superar el presupuesto oficial establecido en el estudio	**CUMPLE**		El oferente ofertó la totalidad de los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades requeridas. El Oferente no omitió, varió, eliminó o modificó ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecida. El oferente presentó su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, discriminando los precios unitarios, los costos directos e indirectos y el valor total de la oferta, dicha oferta no superara el presupuesto oficial establecido en el estudio previo. Se verificaron los valores contenidos en la oferta, teniendo en cuenta los precios del análisis del mercado y no existen errores aritméticos en dicha oferta económica. Los precios unitarios contenidos en la propuesta no exceden los precios del análisis de mercado.

RESULTADO EVALUACION OFERTA ECONOMICA			CUMPLE
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA FORMATO 6: Con el fin de garantizar que el futuro contratista acredite las condiciones de idoneidad y experiencia objeto de la presente contratación y en aras de garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual en condiciones de calidad y oportunidad, los proponentes deberán acreditar experiencia mediante la presentación de un máximo de Tres (03) certificaciones de contratos así: Certificaciones de experiencia o copias de contratos soportados con las respectivas actas de liquidación o de recibido a satisfacción según corresponda, cuyo objeto o alcance del mismo guarde relación directa con el objeto del presente proceso de contratación al cual se presenta; y que solas o sumadas su valor sea igual o superior en 89.4 SMMLV al valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual. **Ver Estudios previos**		**NO CUMPLE**	El oferente Anexa formato 6 de la Experiencia El proponente aporta más de tres (3) certificaciones de experiencia, ajustar Especificar si la experiencia es para ambos Lotes (Lote 1 Electrobomba, Lote 2 Hidrobomba) si es así, tener en cuenta que la suma de ambos lotes Presupuesto oficial es $116.223.220 donde la experiencia que presentan solas o sumadas su valor sea igual o superior en 89.4 SMMLV al valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual
El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO No. 7**	**CUMPLE**		El proponente aporta formato de oferta técnica que contiene los ítems requeridos y que corresponden a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.
Personal Profesional Mínimo Requerido Para El Desarrollo Del Mantenimiento **Cantidad**: 1 **Perfil**: Formación profesional en Ingeniero Agrícola, Civil o Mecánico afines, debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente. **Experiencia**: Deberá acreditar dos (2) años de experiencia específica, relacionados con el presente objeto contractual o en proyectos de instalación de sistemas de bombeo		**NO CUMPLE**	El proponente aporta hoja de vida del Sr. Pedro Nel Martínez Romero, sin embargo, para soportar la experiencia laboral suministra una (1) certificación de emitida por la empresa PAYCOL S.A.S., cuya fecha de expedición corresponde al 02 de abril de 2024, por lo que validando el tiempo de experiencia es inferior a los 2 años requeridos en el perfil. Anexa el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 01 de febrero 2024 deberá actualizar la certificación

Personal Profesional Mínimo Requerido Para El Desarrollo Del Mantenimiento **Cantidad**: 1 **Perfil**: Técnico o Tecnólogo Electricista **Experiencia**: Deberá acreditar Dos (2) años de experiencia específica, relacionados con el presente objeto contractual o en proyectos de instalación, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos industriales		**NO CUMPLE**	No aporta hojas de vida, ni soportes del perfil requerido para la ejecución del contrato.
Personal Profesional Mínimo Requerido Para El Desarrollo Del Mantenimiento **Cantidad**: 2 **Perfil**: Trabajadores de Campo **Experiencia**: Experiencia: 6 meses en trabajo de Campo		**NO CUMPLE**	No aporta hojas de vida, ni soportes del perfil requerido para la ejecución del contrato.
Personal Profesional Mínimo Requerido Para El Desarrollo Del Mantenimiento **Cantidad**: 1 **Perfil**: Formación profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia en SG-SST vigente, certificación en curso de 50 horas en SG-SST o actualización de 20 horas vigente **Experiencia**: Deberá acreditar dos (2) años de experiencia profesional específica, relacionados con relacionados con el presente objeto contractual o en proyectos de instalación de sistemas de bombeo.		**NO CUMPLE**	El proponente aporta hoja de vida de la Sra. Edna Yamile Gongora García, sin embargo, no se evidencia copia de título profesional o del acta de grado, como tampoco se refleja los soportes de experiencia laboral.

Certificado de la A.R.L **inferior a un año**, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año **firmada por el Represente Legal y profesional en SGSST con licencia de seguridad y salud en el trabajo en SG-SST vigente, junto con cédula de ciudadanía, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso)** para la presente invitación pública. **Nota 1:** El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L con fecha 21/septiembre/2024, donde consta que PROYECTOS AMBIENTALES Y CIVILES DE COLOMBIA SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue radicado No. REME-SGSST - 416053 - 2023 - 1 de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto).	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03, firmado por el representante legal DANIEL FELIPE DIAZ BELTRAN y profesional en SG-SST EDNA YAMILE GONGORA GARCÍA.
En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016. **Nota 2:** La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica

En relación con al Sistema de Gestión ambiental los proponentes deberán allegar un certificado dando cumplimiento con lo señalado en el decreto 1076 de 2015 y Decreto 4741 de 2005 que regule la recolección, manipulación, transporte y almacenamiento, segregación, transformación y disposición final y / o reutilización (según aplique) de los residuos peligrosos y que se generen con ocasión de la ejecución contractual.		**NO CUMPLE**	El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado ambiental sin embargo no menciona el decreto 1076 de 2015 el cual reglamenta el sistema de gestión ambiental.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**NO CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **PAYCOL SAS** se tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica Se informa al proponente, lo anterior sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad dispuestas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018			

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			
REGIONAL HUILA			
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL			
PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CEFA-0059-2024 LOTE 1 ELECTROBOMBA			
FECHA	**06 de Diciembre del 2024**		
OBJETO	Suministro e instalación de sistema de bombeo de agua para prevención de incendios del Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila		
VALOR DE LA OFERTA	**$ 43.349.250**		
PROPONENTE			
COLRIEGOS SAS			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS Y 3. OFERTA ECONOMICA DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CEFA-0059-2024			
FACTOR: OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) Ofertar la totalidad de los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas, so pena de rechazo. b) El oferente deberá presentar su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, discriminando precios unitarios con IVA (en los casos que aplique), costos directos e indirectos y tanto los precios unitarios como el valor total de la oferta, no podrán superar el presupuesto oficial establecido en el estudio	**CUMPLE**		El oferente ofertó la totalidad de los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades requeridas. El Oferente no omitió, varió, eliminó o modificó ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecida. El oferente presentó su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, discriminando los precios unitarios, los costos directos e indirectos y el valor total de la oferta, dicha oferta no superara el presupuesto oficial establecido en el estudio previo. Se verificaron los valores contenidos en la oferta, teniendo en cuenta los precios del análisis del mercado y no existen errores aritméticos en dicha oferta económica. Los precios unitarios contenidos en la propuesta no exceden los precios del análisis de mercado.

previo. so pena de rechazo.			
RESULTADO EVALUACION OFERTA ECONOMICA			**CUMPLE**
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA FORMATO 6: Con el fin de garantizar que el futuro contratista acredite las condiciones de idoneidad y experiencia objeto de la presente contratación y en aras de garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual en condiciones de calidad y oportunidad, los proponentes deberán acreditar experiencia mediante la presentación de un máximo de Tres (03) certificaciones de contratos así: Certificaciones de experiencia o copias de contratos soportados con las respectivas actas de liquidación o de recibido a satisfacción según corresponda, cuyo objeto o alcance del mismo guarde relación directa con el objeto del presente proceso de contratación al cual se presenta; y que solas o sumadas su valor sea igual o superior en 89.4 SMMLV al valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual. **Ver Estudios previos**	**CUMPLE**		El proponente soporta experiencia aportando copia de contrato, otrosi y acta final suscrito con la empresa: Jardines de Los Andes, cuyo objeto se encuentra relacionado con el presente proceso contractual y cuyo valor es superior.
El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO No. 7**	**CUMPLE**		El proponente aporta formato de oferta técnica que contiene los ítems requeridos y que corresponden a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.
Personal Profesional Mínimo Requerido Para El Desarrollo Del Mantenimiento **Cantidad**: 1 **Perfil**: Formación profesional en Ingeniero Agrícola, Civil o Mecánico afines, debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente. **Experiencia**: Deberá acreditar dos (2) años de experiencia específica,	**CUMPLE**		El proponente aporta hoja de vida del Sr. Hamer Alain Puentes Nizo, quien cumple con el perfil requerido para la ejecución del contrato.

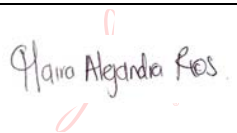
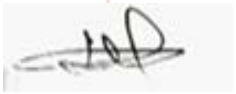
relacionados con el presente objeto contractual o en proyectos de instalación de sistemas de bombeo			
Personal Profesional Mínimo Requerido Para El Desarrollo Del Mantenimiento **Cantidad**: 1 **Perfil**: Técnico o Tecnólogo Electricista **Experiencia**: Deberá acreditar Dos (2) años de experiencia específica, relacionados con el presente objeto contractual o en proyectos de instalación, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos industriales	**CUMPLE**		El proponente aporta hoja de vida del Sr. Gabriel Vargas Prieto, quien cumple con el perfil requerido para la ejecución del contrato.
Personal Profesional Mínimo Requerido Para El Desarrollo Del Mantenimiento **Cantidad**: 2 **Perfil**: Trabajadores de Campo **Experiencia**: Experiencia: 6 meses en trabajo de Campo	**CUMPLE**		El proponente aporta tres (3) hojas de vida de los señores: Jose Alexander Aguilar Martínez, Hugo Humberto Morales y Andrés Camilo Londoño Vargas, quienes cumplen con el perfil requerido para la ejecución del contrato.
Personal Profesional Mínimo Requerido Para El Desarrollo Del Mantenimiento **Cantidad**: 1 **Perfil**: Formación profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia en SG-SST vigente, certificación en curso de 50 horas en SG-SST o actualización de 20 horas vigente **Experiencia**: Deberá acreditar dos (2) años de experiencia profesional específica, relacionados con relacionados con el presente objeto contractual o en proyectos de instalación de sistemas de bombeo.	**CUMPLE**		El proponente aporta hoja de vida de la Sra. Xiomara Alexandra Puentes Gerena, quien cumple con el perfil requerido para la ejecución del contrato.

Certificado de la A.R.L **inferior a un año**, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año **firmada por el Represente Legal y profesional en SGSST con licencia de seguridad y salud en el trabajo en SG-SST vigente, junto con cédula de ciudadanía, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso)** para la presente invitación pública. **Nota 1:** El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L con fecha 25/octubre/2024, donde consta que COLOMBIANA DE RIEGOS SAS COLRIEGOS SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue radicado No. REME-SGSST - 495582 - 2023 - 1 de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto).	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03, firmado por el representante legal NIDIAN AIDEE PUENTES GERENA y profesional en SG-SST XIOMARA ALEXANDRA PUENTES GERENA.
En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016. **Nota 2:** La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica

En relación con al Sistema de Gestión ambiental los proponentes deberán allegar un certificado dando cumplimiento con lo señalado en el decreto 1076 de 2015 y Decreto 4741 de 2005 que regule la recolección, manipulación, transporte y almacenamiento, segregación, transformación y disposición final y / o reutilización (según aplique) de los residuos peligrosos y que se generen con ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado dando cumplimiento con lo señalado en el decreto 1076 de 2015 y Decreto 4741 de 2005 que regule la recolección, manipulación, transporte y almacenamiento, segregación, transformación y disposición final y / o reutilización (según aplique) de los residuos peligrosos y que se generen con ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **COLOMBIANA DE RIEGOS SAS** se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica y Economica			

COMITÉ EVALUADOR
Los miembros del Comité Evaluador que suscriben la presente acta, mediante la firma hacen constar igualmente que no cuentan con inhabilidades e incompatibilidades de consanguinidad ni afinidad con alguno de los proponentes que participan en el proceso de mínima cuantía, objeto de evaluación.

EVALUACIÓN TECNICA, ECONÓMICA

 **MAIRA ALEJANDRA RIOS PEÑA** Evaluación Técnica Comité Evaluador	 **FAISURY GOMEZ LOSADA** Evaluación Técnica Comité Evaluador
 **HERNAN DAVID BUITRAGO LOSADA** Evaluación Económica Comité Evaluador	 **JOHN EDINSON AVENDAÑO TAO** Evaluación Técnica Comité Evaluador